

# EL ECO DE NAVARRA

## CONTINUACION DEL DISCURSO DEL SEÑOR LOS-ARCOS. (1)

Esto, que no es suministro, es un perjuicio grande para la provincia, tan grande, como que puede decirse que al concluir la guerra estaba aniquilada toda su ganadería. ¿Y cuáles son las consecuencias de todo esto? He hecho ya afirmación, que antes quizá os ha parecido atrevida, y que ahora estoy seguro que ya no os lo parecerá, de que la provincia de Navarra se había comprometido, por medio del convenio de Valdosera, á cumplir lo que no podía. Y esta, que es una tesis muy importante, la voy á probar con datos en mi concepto irrecusables. Si yo pruebo que Navarra ha ido prosperando hasta esa fecha y que desde esa fecha ha venido decayendo, me parece que habré logrado mi objeto. Pues veamos cuáles son los signos de riqueza de un pueblo.

Entiendo yo que sin poder decir que la población sea en absoluto una prueba de riqueza, en ciertas provincias no puede menos de tomarse siquiera como un signo; pero si se examina una comarca en la que desde una fecha más ó menos remota la población va creciendo y desarrollándose á medida que crece la producción del país, si llega una ocasión en que la población se estanca y no aumenta, creo yo que, sin temor á incurrir en error, se podrá afirmar que ha llegado ya al límite de su producción, que aquel país no puede sostener más población. Pero si en vez de esto encontramos un país en que, á pesar de todas las anteriores circunstancias, ha ido creciendo su población á medida que crece el desarrollo de su riqueza, y que desde una fecha determinada esa población desciende, ¡ah! entonces ya no podremos decir que ha llegado al límite extremo su producción; entonces podemos asegurar que la riqueza de ese país disminuye. Pues vamos á verlo.

Del censo formado por el Instituto geográfico en 1887, que he tomado por base por ser el último oficial, porque las comparaciones me hubieran sido más favorables si tomara datos posteriores; pues desde 1887 acá, ha seguido descendiendo la población de Navarra; resulta que casi todas las provincias han aumentado en población en el decenio de 1877 á 1887. Madrid ha aumentado en 89.526 habitantes, Valencia en 53.026, Barcelona 49.996, Badajoz en 47.168, Alicante en 75.290, Vizcaya en 39.016, Murcia en 37.585, Sevilla en 36.547, Córdoba en 35.581, Huelva en 32.507, Cáceres en 35.581, Ciudad Real en 32.355, Salamanca en 31.692, León 30.886, Coruña en 24.401, Jaén en 24.712, Lugo en 22.695, Baleares en 22.048, Málaga en 21.425, Toledo en 24.574, Zamora en 19.928, Oviedo en 18.498, Orense en 17.208, Valladolid en 20.453, Tarragona en 15.138, Albacete en 12.547, Avila en 13.542, Canarias en 13.485, Guipúzcoa en 11.321, Zaragoza en 11.509, Palencia en 9.287, Logroño en 8.419, Burgos en 7.121, Cádiz en 9.740, Santander en 5.952, Segovia 4.772, Cuenca en 5.801, Granada en 5.689, y en menores proporciones, Castellón, Gerona, Guadalajara, Huesca y Pontevedra.

De modo que ha habido aumento en todas las provincias y en distintas regiones.

Solamente han disminuido en población las provincias siguientes:

Alava, en 79; Almería, en 14.145; Lérida, en 768; Soria, en 1.360; Teruel, en 2.235, y Navarra, en 9.108.

Si despreciamos las cantidades de Lérida y Alava, que no llegan á un millar, resultará que sólo han disminuido los habitantes en Almería, respecto de cuya disminución no es necesario, en un Parlamento español, hacer ninguna consideración; porque es sabido que la población de la provincia de Almería no es consistente, es movediza; tiene centros mineros, como Cuevas de Vera y Vera, donde este mes, por ejemplo, puede haber 15.000 habitantes, y el mes que viene ya no existe el mismo número.

Tiene además la provincia de Almería la circunstancia de que, por estar muy próxima á Argelia, su inmigración es grande, y tiene también en su desventaja que es una de las provincias más privadas de todo elemento de progreso; no tiene carreteras; empieza á tener la esperanza de tener algún ferrocarril, pero hasta ahora no lo tiene; y dadas esas condiciones, tiene una explicación fácil el hecho que he citado.

La disminución notada en Soria y Teruel tiene una explicación parecida; son también provincias atrasadas en medios de comunicación, y en ellas hay emigración periódica de cierta clase de trabajadores, como leñadores, molineros de aceite, etc., etc.; de modo que si realmente se examina este asunto con espíritu desapasionado, se ve que la provincia de Navarra es la única que ha tenido una disminución grande en su población, disminución que data de 1887, fecha del convenio Tejada Valdosera, lo cual basta para convencer de que ese convenio ha debido ser la causa de esa decadencia.

La población de Navarra era en 1802, 226.467 habitantes; en 1840, 230.900; en 1842, 234.838; en 1846, 272.739; en 1867, 300.328; en 1877, 304.184 y en 1887, 304.122.

No puede darse una prueba mayor de que el país, que iba creciendo, ha disminuido. Desde 1802 á 1840, aumentó sólo; en 4.000 habitantes; pero hay que tener en cuenta que hubo la guerra de la Independencia, el levantamiento del 23, la primera guerra civil, el cólera del 35; y á pesar de todas esas calamidades, aquella población aumentó, lo cual demuestra que el territorio tiene fuerza vital. Del 42 al 48, hay aumento también; lo hay del 48 al 67, no obstante haber pasado por otro

cólera: aumenta también del 67 al 77, á pesar de que hubo otra guerra civil; es decir, que á pesar de todas las calamidades, por que Navarra ha pasado, su población ha crecido, y la única calamidad que no ha podido sufrir ha sido el convenio Tejada Valdosera.

No se diga que la disminución de la población de Navarra puede ser debida á otras causas; es un país donde todos esos síntomas que en alguna Nación vecina se observan de causas que pueden contribuir á la disminución de la población, son desconocidas; allí la moralidad es grande; allí no existe ni por asomo, ninguno de esos problemas que no trato por creerlo innecesario y por no parecerme digno traer esas cuestiones al Parlamento; pero todavía, y para dejar agotado este tema, la comparación resulta más palpable cuando se hace con las provincias limítrofes. Al paso que Navarra ha disminuido, teniendo en cuenta su población de derecho, en 18.057 habitantes.

Logroño ha aumentado en 70.40; al paso que Navarra ha disminuido en la citada cifra, Zaragoza ha aumentado en 13.741; Guipúzcoa en 14.000; Huesca en 2.700; es decir, que todas las provincias que rodean á Navarra han aumentado; la única que ha disminuido es Navarra. Pero quizá me dirá la Comisión: el Sr. Los Arcos ha demostrado que ha disminuido la población; pero eso no prueba que haya disminuido la riqueza. Yo quisiera examinar eso en todos sus aspectos.

Claro que en un país hay la Hacienda pública, el Tesoro público y la riqueza del país, y puede darse el caso de que un país tenga una Hacienda muy pobre, y sin embargo tenga un Tesoro rico, y el país puede ser indistintamente pobre ó rico; y puede darse la inversa: que la Hacienda pública sea rica y el Tesoro pobre. sin que influya el que el pueblo pueda ser pobre ó rico y puede ser rica la Hacienda, aunque esto es más difícil siendo pobre el país; pero si demuestro que en Navarra es pobre la Hacienda provincial, el Tesoro provincial y el país, habré demostrado de una manera irrefutable que aquel país está empobrecido.

No tengo para qué ocuparme de si la Hacienda provincial es rica ó pobre en Navarra; porque, en efecto, no existe ni ha existido, ni siquiera en tiempos en que eramos un reino independiente y Reyes independientes tentados. No se ha conocido jamás patrimonio real; nuestros Reyes vivían de lo que les dábamos.

Claro es que no habiendo habido patrimonio real, nada aportó la Hacienda al incorporarse al Estado, y como la Diputación no tiene hoy más que la herencia del patrimonio real, no existiendo el patrimonio, no existe la Hacienda; más pobre no puede ser; no tiene nada. Pues la situación del Tesoro provincial no puede ser más crítica y comprometida, y cuenta que se trata de un país donde la moralidad en la administración es proverbial, donde el régimen severo de las economías no es una cosa que ahora la anden buscando, la vienen practicando desde tiempo inmemorial, y donde, por consiguiente, si existe pobreza no se puede atribuir á causas que dependan de su voluntad; habrá que atribuirla á que, en efecto, ha sobrepujado allí la contribución á lo que permite la fuerza contributiva; y cosa no rara, porque, en efecto, nada hay más justificado. Así como la población ha empezado á disminuir á consecuencia del convenio Tejada Valdosera, la riqueza del Tesoro provincial de Navarra y su crédito han venido á comprometerse desde la misma fecha. Para eso me bataré leer algunas modificaciones que la misma Diputación provincial hace en una notabilísima Memoria económica, que con deciros que lleva la fecha de 1885, claro es que no habrá nadie que suponga que la han publicado como preparación para estos debates.

Sería demasiada prevención que hace ocho años creyera aquella Diputación que fuera esto necesario para probar hoy la situación comprometida del Tesoro provincial.

Pues bien; aquella Diputación, modelo de moralidad, de formalidad y de sinceridad; se expresaba en ese documento público en la forma siguiente:

«Esta Diputación no ha menester protestas de lealtad al dirigirse á su país, porque fiel trasunto del carácter y eco legítimo de los sentimientos de Navarra, la lealtad ha de ser siempre el timbre más brillante de su escudo patriótico.

Y en la ocasión presente, cuando trata de historiar hechos importantes, cuando responde á dar á conocer con exactitud irreprochable su estado económico, cuando quiere satisfacer la legítima curiosidad de sus administrados respecto á la situación actual y á sus causas productoras, cuando se propone justificar cumplidamente sus acuerdos y explicar sus miras en cuanto á los medios de subvenir á las necesidades públicas, la lealtad debe ser el estímulo más vehemente, la lealtad debe ser el norte que la guía, la lealtad debe resplandecer en todos sus procedimientos, pues sólo así cumplirá dignamente su misión sagrada, sólo así responderá á la confianza con que la honró el cuerpo electoral.

Es indudable que si entre las autoridades, entre diferentes ramos y los pueblos á quienes gobiernan, debe existir siempre una relación armónica, esa relación ha de ser más cordial cuando se trata de autoridades populares y se refiere á la Administración pública. Sólo así puede haber prestigio en quien ejerce funcio-

nes tan graves; sólo así puede existir el respeto necesario á sus acuerdos; sólo así pueden impulsarse los intereses y hacer el bien del país.

Beneficioso sería para los pueblos atender á las necesidades de su vida colectiva con los tributos ordinarios; pero surgen á veces crisis violentas que, para dominarlas, les obligan á acudir al recurso extraordinario del empréstito; recurso que en ocasiones puede justificarse por lo imperioso de la necesidad que lo provoca ó por la importancia del servicio que presta á la causa pública. Pero ocurre también que las colectividades de honradez proverbial son solicitadas por los capitales que buscan colocación segura á módico interés; y esa solicitud se convierte en ocasión próxima para quien por medio de empréstitos fáciles pueda subvenir á sus necesidades sin aumentar los impuestos. Y eso es cabalmente lo que viene ocurriendo á la Diputación de Navarra, desde muy antiguo, pues la religiosidad con que cubría sus compromisos estimulaba á los capitalistas para ofrecerle recursos, bajo las formas diversas que reviste el empréstito, según se ve en los censos, en la emisión de acciones para la construcción de carreteras, en los depósitos llamados voluntarios, por tiempo é interés determinados y en los préstamos accidentales; recursos complejos que han sido los medios legales de que se ha servido Navarra para cubrir el déficit de los tributos ordinarios, y muy particularmente para acometer obras importantes que requerían sumas cuantiosas. De modo que si hasta para las necesidades más corrientes no bastaban los tributos ordinarios, y se acudía al empréstito; si para las atenciones de mayor importancia era ya jurisprudencia constante ese medio extraordinario, y si los intereses que devengaban los capitales aportados eran motivo de un aumento tributario, forzoso es reconocer que andando el tiempo había de surgir un conflicto financiero en el seno de la Diputación. Y si á tales antecedentes se agrega el gasto que ocasionó durante la última guerra el sostenimiento de la guardia foral, gasto que se elevó á más de 3 millones de pesetas, sin que para tal efecto contribuyeran en nada, ni par nada, los pueblos; si se agrega el aumento de tributación introducido desde 1.º de Julio de 1876, en virtud del convenio llamado de Valdosera y los considerables dispendios que exigieron las muchas carreteras construidas en los primeros años que siguieron á la última campaña, natural es lo que ha sucedido: que la deuda de Navarra se haya elevado extraordinariamente, y que impongan como consecuencia ineludible la necesidad de regularizarla por procedimientos discretos y de aumentar los tributos que reclaman de consuno su amortización periódica, los servicios públicos de carácter ordinario y las exigencias cada vez más crecientes de la vida moderna.

De modo que la afirmación que antes os hacía de que, en efecto, la situación crítica del Tesoro provincial dimana precisamente del convenio de Tejada Valdosera, la propia Diputación la hace ocho años. Y no hay que decir que esta situación había sido por gastos inmoderados e inconvenientes, porque la propia Diputación, en esa exposición, enumera las causas de ese estado precario, entre las cuales se cuentan el sostenimiento del batallón de forales á que me he referido; que durante la guerra importó algunos millones de pesetas, y la construcción de carreteras, que aunque parezca contrario, era de indudable necesidad hacerlas á la terminación de la guerra para procurar trabajo á aquellos que habían quedado completamente sin ocupación. Quédanos, por consiguiente, por demostrar que si la Hacienda provincial es pobre y el Tesoro provincial está empobrecido, la provincia también está empobrecida, y nada ha de sernos más fácil que esta demostración. Por lo pronto, y aun cuando esto, sin injusticia notoria, no podría yo atribuirla al convenio Tejada Valdosera, he de sentar aquí el hecho cierto y desgraciado de que la riqueza olivarera en Navarra, de alguna importancia en la parte baja de la cuenca del Ebro, del Ega, del Arga y del Aragón, ha desaparecido desde hace algunos años en aquella provincia á consecuencia de una helada que ha causado inmenso daño.

La riqueza vinícola. ¿Para qué os he de hablar de ella? Es una de las principales de la provincia. ¿Hay alguien que crea que un país que dependía casi exclusivamente de los vinos puede estar más arruinado? ¿Necesitaré yo meterme en consideraciones para probar una cosa completamente evidente?

Si vamos á la riqueza pecuaria, otro ramo de grandísima importancia, sobre todo en aquella provincia, por la naturaleza de su suelo y de sus costumbres, ¿qué resultará? Segun los estados oficiales, el año 1865, antes de la guerra, tenía Navarra 25.493 cabezas de ganado caballar: hoy tiene 15.000; ha perdido 9.000. De ganado mular tenía 23.000; tiene hoy 17.000; ha perdido 6.000. De ganado asnal tenía 22.000; tiene 15.000; ha perdido 7.000. De vacuno tenía 31.000; tiene 13.000; ha perdido 18.000. De lanar tenía 753.000; tiene 514.000; ha perdido 239.000. De cabrito tenía 85.000; tiene 54.000; ha perdido 31.000. De cerda tenía 92.000; tiene 32.000; ha perdido 60.000.

Estos son los resultados de la disminución de la riqueza pecuaria de la provincia de Navarra.

La riqueza foral, que tiene también allí bastante importancia, ha quedado, si no com-

pletamente destruida, grandemente arruinada; porque en un país que ha sido teatro de la guerra durante muchos años, en los cuales los ejércitos de uno y otro lado talaban todo lo que encontraban á su paso, unas veces por necesidad de las operaciones militares, otras veces para proporcionarse combustibles ó materiales de construcción; en un país donde después de la guerra quedaron completamente obligados todos los Ayuntamientos, los cuales no tenían otro recurso para salir adelante que los pobres productos de sus montes, por mucha vigilancia y rigor que se tuviera, ¿cómo era posible evitar las talas que se cometían? La causa de todo esto ha sido, de un lado, la emigración, que es, como se ha podido ver por la lectura que he hecho de los datos estadísticos de las poblaciones, el elemento principal, si no el único, que ha contribuido á la despoblación.

Pero no es esta la única prueba que yo puedo aducir de la pobreza del país; me bastaría señalar que en un país en donde se venían cumpliendo con exactitud todas las obligaciones, hoy día hay muchísimos pueblos y particulares que tienen una gran morosidad para el pago de las contribuciones; cosa que no se puede achacar á las malas costumbres del país, sino á que, realmente, no tiene con qué pagarlas. Si no fuera bastante eso, podría yo aducir otras causas, cuales son, la gran depreciación en el valor de las fincas, hasta el punto de que, no porque yo lo diga, puesto que luego lo he de probar con documentos oficiales, hoy pueden adquirirse allí fincas á precios sumamente reducidos.

Si no bastaran estas consideraciones, el propio tráfico, que suele ser un signo indudable de riqueza, daría una prueba más para la tesis que estoy sosteniendo; porque el año 1887, en la estación de Alsasua hubo un transporte de 15.507 toneladas, con un producto de 178 mil pesetas, y en 1892 no se han transportado más que 2.585 toneladas, y no han producido más que 13.751 pesetas; y eso que no se trata de una estación enclavada en país vinícola, porque no se coge vino en Alsasua. En la estación de Castejon, donde había habido un movimiento de 57.429 toneladas, con un producto de 492.052 pesetas, el año pasado no ha habido más que 15.613 toneladas, con 176.000 pesetas. En Tudela ha habido un pequeño aumento de transporte, pero una disminución en el producto.

Para dejar ya por terminado este punto, voy á permitirles leer lo que los registros de la propiedad dicen acerca del estado de la riqueza de aquel país. En la estadística publicada por el Ministerio de Gracia y Justicia, se lee lo siguiente:

«En Aoz ha perdido la propiedad un 25 por 100 de su valor, debido á la poca estimación que allí tiene, al aumento de las contribuciones, á la falta de productos por sequías, granizos y lluvias continuadas, y por la mucha oferta y poca demanda.

«Las malas cosechas de vino, sobre todo de tres años á esta parte, son la causa de que en Tafalla se note también disminución en la propiedad. En Tudela ha sufrido la baja de un 25 por 100 desde 1885, principalmente por la falta de numerario para realizar la compra de fincas, el escaso precio que tienen los frutos, y la dificultad de exportación de vinos, aparte del aumento sucesivo de las contribuciones.»

Sigue el propio registrador haciendo iguales consideraciones respecto á Tudela, Tafalla y demás distritos.

Más adelante, porque no quiero molestaros con estas lecturas, habla de la baja de precios, y dice:

«En el partido de Aoz, los precios son mucho más reducidos, pues la hectárea de cereales solo vale 250 pesetas, 500 la de viña, 300 la de olivar y 1.250 la de pastos y huerta.

«En Estella fructúa el valor entre 100 y mil pesetas la hectárea de secano, y 1.500 á 7.000 la de regadío; en Tudela el precio de las primeras es de 160 pesetas, y el de las segundas 970; la de viña, de 370 á 970; la de olivar, de 55 á 1.204; la de pastos, de 27 á 110, y la de huerta 3.900.

«Por último, en Azpeitia, el mínimum de la hectárea de cereales es de 1.700 pesetas y el precio mayor lo alcanza en la vega de Zarauz en donde llega hasta el extraordinario valor de 57.000 pesetas.»

Queda, por tanto, demostrado que en Navarra la riqueza de todas clases ha bajado tanto que parece que ya no puede venir á menos. Pero, ¿qué otra cosa podía suceder en un país en que después de haberos demostrado de una manera palmaria que paga tanto como la provincia que más, después de haberos demostrado que el Estado le debe una cantidad considerable de millones, después de demostrar que ha pasado por las consecuencias terribles de una guerra, después de haber demostrado todo esto, resulta que no hay pueblo que no deba una cantidad considerable, no por defectos de su administración, que para el resto de la nación la quisieramos, sino porque no pueden en manera alguna cubrir sus necesidades?

De un estado, que entregaré después para su inserción en el Diario, resulta que algunos pueblos, no todos, porque no he podido proporcionarme los datos de todos, deben todavía, á la fecha presente, 10.427.000 pesetas, á pesar de que examinando los presupuestos año por

año, observareis que no ha habido uno en que no se hayan consignado cantidades importantes, no solo para el pago de intereses, sino para amortización de estas deudas, todas ellas contraídas a consecuencia de la guerra.

Si hoy día después de diez y siete años de terminada la guerra, deben todavía esta cantidad, no obstante el sistema continuamente seguido de amortizar, ¿qué cantidad no sería la que los pueblos de aquella provincia debían a la terminación de la guerra civil? Con solo decir que hay pueblos que aquí en Castilla llamaríamos insignificantes, que deben de 120 a 240.000 pesetas, comprenderéis que es insostenible la situación de aquellos Municipios.

Así es, que he de repetir una vez más, porque después de todo es la afirmación más sobresaliente, de mi discurso y la que más me importa que quede consignada, que en Navarra pagamos tanto como el que más pague al Tesoro. Y ahora voy a hacer una segunda afirmación, y es, que además de todo aquello que he enumerado con que contribuye al Tesoro, casi todos los pueblos tienen que contribuir también para la extinción de su considerable deuda, por lo cual se paga allí muchísimo más que en cualquiera otra parte. Por tanto, conviene destruir el error en que están la generalidad de los españoles: porque por todas partes se oye decir: «¡Si ustedes no pagan nada! ¡Si ustedes no contribuyen al sostenimiento de las cargas del Estado! ¡Si aquello debe ser una Janga, porque allí no hay consumos ni nada!» Y en Navarra hay consumos, y pagamos todos esos impuestos y algunos otros que en Castilla son completamente desconocidos. La prueba de que se paga en Navarra muchísimo más, la voy a dar porque me he proporcionado certificados de algunos pueblos que he procurado sean colindantes con alguna otra provincia, la de Logroño, por ejemplo, no porque sea la del señor Presidente del Consejo, ni con algún fin avieso, puesto que empiezo por declarar que en Logroño se paga muchísimo más de lo que puede; los he traído precisamente porque comparando pueblos colindantes me parecía que la comparación la podía hacer en mejores condiciones; y si las fincas pertenecían a un mismo propietario, y unas estaban enclavadas en un término y otras en otro, aún me parecía que la comparación había de ser más contundente.

Resulta, pues, que en un pueblo de la provincia de Navarra, por estas contingencias de lo que se paga al Tesoro y de lo que hay que pagar para la extinción de su deuda, el año 1884, pagó el 30 por 100; el año 1885, el 65 por 100; el año 1886, el 38 por 100, &c. Con esto se ve que la cifra más pequeña que se paga es el 30 por 100. Me refiero a la villa de Lodosa, lindante con el Ebro, y que tiene terrenos al otro lado de ese río, y enclavado en la provincia de Logroño; y en el de San Adrián, según este certificado, viene a resultar lo mismo.

Y por fin, en Calahorra, pueblo conocidísimo de la provincia de Logroño, lindante con estos de Lodosa y San Adrián, también con los documentos que aquí exhibo por borrador, pero teniendo yo los originales, resulta que, aún pagando mucho, me apresuro a decir que es mucho lo que se paga, se paga menos que en los pueblos lindantes de Navarra a que antes me he referido. Y con decir esto, y que se trata de la provincia del propio señor Presidente del Consejo de Ministros (y una persona muy ligada a él me está oyendo y sabe que en efecto se paga mucho en aquella provincia), si yo demuestro que en la mía se paga más, me parece que habré hecho una demostración cumplida.

Pero aun habiendo demostrado cumplidamente que pagamos tanto como el que más, habiendo hecho todas las demostraciones que aquí he tenido el honor de hacer esta tarde, habiendo renunciado a toda clase de ventajas para Navarra, que aun cuando yo las creo muy justificadas, ya se ha visto que no las necesitaba para establecer la comparación, todavía tendría Navarra una razón potísima para oponerse, si pudiera, que desgraciadamente no puede, a pagar más de lo que paga, aun cuando le pusierais por delante las necesidades del Erario público. La razón sería la siguiente: figuráos que dos entidades cualesquiera, no toméis a mala parte la comparación, se asociaran para un determinado fin; que entre ellas se estableciera cierto concierto, y que una de ellas dijera; yo atenderé a las cargas generales; yo administraré esto y lo otro, y tú vas a administrar ese poco; pero para contribuir a las cargas generales, tú me vas a entregar tal cantidad. Figuráos que esa sociedad se establece, que vive algunos años, y que luego, al cabo de cierto tiempo, aquel que se ha encargado de administrar y recaudar casi todo, se acerca al otro a decirle: la cantidad con que contribuyes para levantar las cargas generales, no me basta; es necesario, es de todo punto indispensable que me des más. Pues, aun así, estoy yo seguro que el otro socio le diría: bueno; ten en cuenta que yo he administrado muy bien, que yo he vivido con una gran economía, que yo he sido modelo de moralidad, y tengo entendido que tú has despilarrado, que has vivido con una gran inmoralidad, que has gastado más de lo debido; yo, ¿qué culpa tengo de eso? Redúcese a vivir como yo vivo, haz las cosas con orden y economía; administra con moralidad; y si entonces resulta que, en efecto, no es suficiente lo que yo contribuyo para levantar las cargas generales, te daré todo lo que me pidas y todo lo que yo pueda darte para salvar la situación.

Pues este es el caso de la provincia de Navarra. Celebró un concierto con el Gobierno español; el Gobierno español, como era natural, se reservó el derecho de administrar toda la Nación, y le dejó a la provincia de Navarra la administración peculiar de su propio territorio, exigiéndole que le diera determinada cantidad para el sostenimiento de las cargas públicas, cuya cantidad le ha sido entregada con religiosidad. Pero ahora viene el Gobierno, y le dice: no me basta; estoy en una situación comprometida. Pues bien; la Diputación foral de la provincia de Navarra podría decirle: yo he vivido con más economía, yo he atendido a los servicios públicos con gran acierto, yo he administrado con muchísima moralidad, y si he podido vivir así, ha sido porque me he reducido a esos límites; pero tengo entendido que tu Gobierno ha derrochado mucho, que ha gasta-

do más de lo debido, que ha tenido una administración inmoral; redúcese a los términos, y cuando tú hagas lo que yo hago, si me demuestras entonces que es necesario que contribuya con mayor cantidad, entonces, no yo lo que me pides, sino el último real que tenga cualquier navarro en el bolsillo, aquél será para ayudar al levantamiento de las cargas públicas. ¿Es acaso éste algún tema que no tiene fundamento? Para probar que la administración de Navarra es modelo de moralidad y economía, no se necesita más que enunciar la proposición. Nadie, estoy seguro, ha de contradecir eso, porque es un hecho incontrovertible; allí está sentada la afirmación.

Me faltaría sólo probar el otro extremo: que la administración del Estado no ha sido acertada, no ha sido moral, no ha sido económica. Pues tampoco lo voy a demostrar yo; yo podría traer ejemplos mil de éste y del otro Ministerio, de éste y del otro servicio, pero no quiero traer ninguno, voy a dejar que hable el señor Ministro de Fomento, y el Sr. Ministro de Fomento, en la Gaceta del día 7 de Abril decía:

«Pruébanlo desde luego las citadas órdenes de la Dirección de Obras públicas que con tan sencilla modificación provocan tamaña economía; y la prueba se hace aún más elocuente pensando que la baratura de la conservación en las Vascongadas y Navarra de donde principalmente de la organización del personal y de la proporción que guarda con el trabajo que le está confiado.

Hé aquí la prueba:

		Kilómetros.	Pesetas.
Cada peón caminero tiene en.....	Alava.....	6'500	1'75
	Guipúzcoa.....	4	1'75
	Vizcaya.....	4'500	2
	Navarra.....	5'700	2
Cada capataz tiene en.....	Alav.....	45	2'25
	Guipúzcoa.....	30	2'25
	Vizcaya.....	19	2'50
	Navarra.....	50	2'25

En el resto de España cada peón caminero cuida solamente de 3'300 kilómetros, y gana 2'25 en Barcelona, y 2 en las demás provincias; los capataces cuidan 15 kilómetros, y ganan 2'50 y 2'25 respectivamente. En Francia el peón caminero gana 1'50, y cuida 4'800.

Y como si esto fuera poco, el mismo señor Ministro dice:

«En España el término medio calculado de igual manera, se eleva a 703 pesetas, ó sean 351 más que en Francia y 251 más que en Italia.

Tomando esta comparación tan sólo como indicio, y buscando criterio más seguro y práctico para basar un juicio definitivo, ninguno mejor que el dato tomado de nuestro propio territorio. En él hay una red de carreteras de 3'569 kilómetros construidos, y conservadas por las Diputaciones y Ayuntamientos forales de las Vascongadas y Navarra con absoluta independencia del Gobierno central, y cuya conservación cuesta en cada provincia:

Alava.....	396
Guipúzcoa.....	545
Navarra.....	295
Vizcaya.....	593

Término medio, 457'25, ó sea 245'75 pesetas menos que las carreteras del Estado; cifra que multiplicada por los 28.902 kilómetros de la red oficial, implicaría en este presupuesto 7.022.943 pesetas de economía.

Y no se diga para atenuar el efecto ó la sorpresa que esta comparación produce, que allí el clima favorece la conservación de las vías públicas, porque el examen de los gastos en cada una de las 45 provincias restantes prueba que no sólo se halla esa diferencia en las que están limítrofes a las Vascongadas, sino entre las que figuran en la zona del Norte, en la central y en la meridional se ofrece el mismo contraste, con lo cual se aleja la posibilidad de explicar tamaña diferencia por el solo hecho de la influencia climatológica. Pero aun cuando algo pudiera concederse a esa causa, y otro poco haya de atribuirse al material, todavía, teniendo en cuenta el tráfico que por ellas se hace, habrá de reconocerse paladinamente la superioridad de aquella administración.

Es decir que nos permitimos el lujo de pagar el doble de lo que paga Francia por la conservación de cada kilómetro de carretera.

Y el Sr. Ministro de Fomento comparaba con el término medio de las tres provincias Vascongadas y Navarra; pero haciéndola yo solo con la provincia de Navarra, resulta que la diferencia entre lo que paga el Estado y la Provincia, es de 408 pesetas, es decir, casi las dos terceras partes; y que multiplicado por esta diferencia el número de kilómetros de carreteras que el Estado sostiene, arrojan una economía, solo por este concepto, de 11.792.016 pesetas. Me parece que estaría en su lugar Navarra para decir a la Administración del Estado: empieza por conservar tus carreteras con la economía que yo conservo las mías. Sobre todo, teniendo en cuenta la conservación que halli se hace de las carreteras, y la conservación de las del resto de España, por las cuales yo ando poco; pero lo poco que ando por ellas me prueba que no hay tal conservación, como no sea en el papel.

Pero dejemos ya la administración central, y hagamos algunas comparaciones de Administración provincial con Administración provincial. Y claro es que en toda comparación que se haga de la Diputación provincial de Navarra con cualquiera otra Administración provincial, desde luego lleva gran ventaja Navarra, porque su Diputación provincial es casi un gobierno de aquella provincia, puesto que ella presupuesta, distribuye, recauda y hace respecto de Navarra casi todo lo que el Gobierno hace respecto a España, y además hace lo mismo que corresponde a las demás Diputaciones provinciales.

Pues a pesar de esto, comparando el presupuesto provincial de Navarra con el de una provincia que no he de nombrar, puesto que no hay verdadera necesidad de ello, pero que por las señas me parece que pronto conoceréis cuál es, comparando uno con otro presupuesto diré que en esa provincia, donde por tener casi completamente desatendidos todos sus servicios, apenas era necesario presupuestar gastos, porque el que no hace nada, no sé para

que necesita gastar; en esa provincia donde los maestros de escuela no cobran en muchos años; donde para ahorrar suele encargarse de amamantar a cuatro ó cinco criaturas una sola ama, la cual, a pesar de ese esfuerzo de su naturaleza, no suele lograr tampoco que se la pague; donde a consecuencia de esto suelen morir de hambre los niños de que aquella Diputación está encargada; esa provincia, resulta que para gastos de representación, dietas, etc., consigna en su presupuesto 52.830 pesetas; y la Diputación provincial de Navarra, que empiezo por decir que no cobra dietas, pero que tiene gastos ineludibles que no tienen otras Diputaciones porque por su importancia necesita mandar frecuentemente a Madrid comisiones que gestionen asuntos trascendentalísimos, y porque, por ejemplo ahora (por una costumbre ya establecida, y que viene a constituir una necesidad), como siempre que va al Norte S. M. la Reina, se traslada toda la Diputación, en corporación primero, al límite de la provincia, y luego a San Sebastián, para saludar a S. M. MM., acto de homenaje y respeto que realizan con muchísimo gusto, y que perfectamente corresponde a los sentimientos de toda aquella provincia: la Diputación provincial de Navarra, para todos estos gastos, consecuencia de ser ella realmente el gobierno del antiguo reino de Navarra, consigna 10.300 pesetas.

La secretaría, en aquella provincia a que me refiero, cuesta 35.000 pesetas; en Navarra, 21.000. Para hujieres y porteros viene a consignarse lo mismo en uno y otro presupuesto. La contaduría en aquella provincia, donde no suelo haber nada que contar, cuesta 13.000 pesetas; en Navarra (donde tiene que hacer las cuentas de toda la provincia, reemplazando allí a la contaduría del Estado) la contaduría cuesta 7.000 pesetas. En la sección de cuentas municipales, que en aquella provincia no suelen rendirse, se consignan 8.000 pesetas; en Navarra, donde esas cuentas se han de llevar escrupulosamente, se consigna igual cantidad. El Archivo, en aquella provincia, cuesta 3.000 pesetas; en Navarra, 1.000. La depositaria, en aquella provincia, 6.000 pesetas; en Navarra, 4.000. Al arquitecto, en aquella provincia, le dan 7.000 pesetas; en Navarra, 3.000. En material, obras, impresos, etc., gastan allí 20.000 pesetas; en Navarra, 14.000. Sólo para rectificar el censo electoral, que dudo exista en aquella provincia, se consigna anualmente 33.996 pesetas, y en Navarra, donde se hace con toda exactitud, rigor y lujo, como se puede comprobar con el que raaba de mandar a la Junta central, que es un modelo de censo, se gasta 8.900 pesetas.

En cambio, en aquella provincia no se ha olvidado poner para reparación de plazas de toros 10.000 pesetas, y para administración general de beneficencia, cuyo gasto en Navarra está incluido en los gastos de secretaría, 16.000 pesetas.

Si pasáis de esto a todo aquello que tiene un objeto benéfico, recreativo ó de instrucción, se cambian las tornas. En aquella provincia se señala poco y en Navarra mucho. Para de mentes se consigna en el presupuesto de aquella provincia 15.000 pesetas y en el de Navarra, 77.000. No sé si será porque seamos más locos.

Y vamos descendiendo de escalón. No nos firmamos ya a la Administración provincial, y hémonos, siquiera sea ligeramente, en la Administración municipal. El gasto de secretaría de aquel Municipio es de 199.980 pesetas, mucho más que en toda la secretaría, con sus dependencias, de la Diputación provincial de Navarra.

Diganme ahora los Sres. Diputados si antes de pedir a Navarra que pague lo que ya no puede, puesto que he demostrado que paga más que lo que debe, no estaría bien que el Gobierno empezara por corregir con mano fuerte su Administración, por exigir que se corrija la provincial, y después que se corrija también la municipal.

Creo que este sería un grandísimo argumento para sacar a Navarra, si tuviera, que hoy no tiene, todo lo que fuera necesario para sostener las cargas públicas; pero que esperen el remedio. El Sr. Ministro de la Gobernación ha presentado unas bases para arreglar las leyes provincial y municipal y hacer una que se llama de Administración local, y por los datos de las bases presentadas por el Ministro, ya algún tanto reformadas por la Comisión, pero que no quitan nada de gravedad al problema, aquella provincia a que antes me he referido, que, con arreglo a la ley actual, puede gastar 33.500 pesetas en dietas, se le permite por el nuevo proyecto que pueda gastar 45.000. Hay otras que puedo citar, por que no incurren en ese escándalo; por ejemplo, la de Badajoz, que puede gastar 8.000 pesetas y que podrá gastar 32.000; la de Ciudad Real, 8.000 y 20.000; de Palencia, 2.000 y 20.000 pesetas, respectivamente.

A este paso, ¡me parece que llevamos camino de arreglar la administración provincial!

«Réstame, para terminar esta parte, dejar afirmada una cosa que ya habréis comprendido. Navarra no defiende, como vulgarmente se dice, el hueco; viene a defender el fuero. Navarra quiere que se conserve el actual estado, y lo quiere tanto más cuanto que habemos tratado no ser verdad ese dicho que, no ya entre el vulgo, sino entre las personas que desconfían el problema, se viene sosteniendo, de que no paga en la proporción debida. Pagamos en mayor proporción de la debida y pagamos en mayor proporción que nuestras fuerzas permiten.

Y entro en la parte política, seguramente la más áspera y difícil para mí, pero también la que me propongo tratar, sirva esto de satisfacción, con mayor brevedad que las otras.

¿Para qué he de hablaros yo de la importancia histórica del reino de Navarra, reino que, como decía un eminente historiador, es tan pequeño en territorio como grande en historia; reino del cual no abriréis historia de ninguna de las Monarquías españolas ni de las extranjeras que por aquel tiempo existieran, donde no veáis desde luego los rastros de la Monarquía navarra; reino que antes de su incorporación al de Castilla registra nombres como el de Roncesvalles, que siempre será una gloria de Navarra, y dentro de la Patria española ha tenido la suerte de concurrir con todos los demás reinos de España a batallas como las de

Calatañazor y las Navas de Tolosa; reino que ha reñido batallas como la de Olá y otras que podría citar, y que cuenta en su historia páginas tan gloriosas como las más gloriosas de los otros reinos?

Con sólo la enumeración que he hecho de los medios que se emplearon para lograr la incorporación, se demuestra la gran importancia política é histórica que tiene el reino de Navarra. Pero importa dejar consignado, que, contra lo que generalmente se suele creer por los que no conocen bastante la historia de la provincia de Navarra desde su incorporación a España, no podrá citarse comarca alguna que desde que perdió su autonomía y se incorporó a la Corona de Castilla, no obstante los medios que se emplearon para la incorporación, haya sido más leal y más noble con el resto de la Patria española; esa opinión que por alguien se tiene de que Navarra es un pueblo levantisco, dispuesto siempre a sublevarse contra la Patria común, es una opinión equivocada y una idea sin fundamento ninguno. Si yo necesitara muchos pruebas para dejar demostrado esto, desde luego las expondría, pero paréceme que con pocas habrá bastante.

Era el reino de Navarra un reino que tenía grandísimas relaciones, por el parentesco de sus Reyes, con la entonces Monarquía francesa; relaciones que llegaban al punto de que los Reyes de la Corona de Navarra, fueron a ocupar el trono de la Nación francesa; en muchos períodos de nuestra historia, las familias reales de Francia y de Navarra estuvieron enlazadas por estrechos vínculos.

Pero, hay más; al otro lado de los Pirineos hay una región poblada por nosotros, que constituía parte de nuestro reino de Navarra; ese país, que se llama los Bajos Pirineos, era un trozo de nuestra provincia, y, Sres. Diputados, se hizo la incorporación de Navarra a Castilla, y a pesar de que se hizo como se hizo, con ser elevadas las montañas que la Naturaleza ha puesto entre Francia y Navarra, más todavía lo son las que nuestro patriotismo ha puesto ante esa Nación con la cual tales vínculos nos enlazaban cumpliendo con los deberes que hemos contraído con la nacionalidad española. ¿Podrá alegar pueblo alguno, reino que tenga la historia del reino de Navarra, celoso siempre de su independencia, que jamás, aun viéndose estrechado por otras Monarquías, nunca consintió en ceder parte alguna de su territorio? ¿Podrá decir nadie que pueda hacer algún país mayor sacrificio que el que hizo aquel reino cuando después, formando parte de una Monarquía poderosa, consintió en la segregación de una parte de su territorio? Pues esto sucedió en tiempo del poderoso Emperador Carlos V; en aquella época perdimos nosotros una hermosa merindad de Navarra, y sin embargo del acendrado amor de los navarros a su pueblo, ¿hubo alguien en Navarra que hiciera movimiento alguno de deslealtad a la Monarquía española? Si precisamente se puede acusar de algo a los navarros, no es de deslealtad, es, por el contrario, de lealtad a nuestros Soberanos, a los cuales, una vez destronados, parece que se les olvida por completo. Nosotros los olvidamos, sí; pero Navarra tenía una razón poderosa para ello, porque aunque no fuese cierto el hecho atribuido por Fernando el Católico a nuestros Reyes, de que eran protestantes, cuando las vicisitudes de la historia hicieron que aquella familia de Reyes de Navarra fuese a ocupar el Trono de Francia, como en Navarra lo que está más arraigado es el sentimiento religioso, aquellos navarros se creyeron desligados de sus Soberanos.

Y con esto dejo demostrado una de las principales tesis que me proponía demostrar: la de que en Navarra lo que impera sobre todo es el sentimiento religioso. Tened en cuenta que la base de todo movimiento en Navarra ha sido la religión. En aquellos períodos turbulentos en que Cataluña se sublevaba por su independencia y se acogía al protectorado de Francia, ¿puede haber ninguna provincia que siendo como Navarra tan celosa de su independencia, se conservara más fiel y más leal a la Monarquía española? Y cuando aquella guerra de sucesión cuando agonizaba la Casa de Austria y estaba en su comienzo la de Borbón, y cuando toda la Corona de Aragón se puso del lado del austriaco, ¿se pudo pedir conducta más leal para España que la que observó Navarra?

Pero aun viniendo a tiempos más próximos a nosotros; cuando las guerras llamadas de la República Francesa, en aquella ocasión en que yo me atrevo a creer que sin razón se atribúan a determinadas comarcas propósitos favorables a los franceses, nadie se atrevió a atribuir a la provincia de Navarra intenciones semejantes, que, por otra parte, habría sido completamente inútil atribuirse. Para vencerse de ello, bastaría leer el texto de una ley de las Cortes de Navarra de 1794. Las Cortes se dirigían a su Católica y Real Magestad, y le decían:

«Los tres Estados de este Reyno de Navarra, juntos, y congregados en Cortes generales por mandato de V. M., decimos: Que desde el instante en que la voz de la razón, detestando las perniciosas novedades de la Nación Francesa, hizo concebir a nuestra Diputación la justa idea de que la suprema rectitud de V. M. se había de decidir con todo el peso de su dignidad Real por el partido que le dictaban las leyes de la Religión y de la justicia, saliendo al encuentro para cortar los delinquentes progresos que anunciaban los horrores de ellas, se anticipó con generoso ardor el zelo de nuestra Diputación a poner en movimiento quantos resortes creyó conducentes para asegurarle este su fidelísimo Reyno, llave (por esta parte del Pirineo) de su vasta Monarquía.

(Continuad.)

SUSCRICION

Table with subscription rates for Pamplona and Ultramar, listing monthly, quarterly, and yearly costs.

SUSCRICION

Table with subscription rates for Pamplona and Ultramar, listing monthly, quarterly, and yearly costs.

El Eco de Navarra

DIARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y POLITICOS.

PAGO ADELANTADO.

La no devolución del periódico por los suscritores de fuera de la capital indica que continúa el abono.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES. Teléfono núm. 7.

Redaccion, Administracion e Imprenta, Paseo de Valencia, 36, bajo y calle de San Gregorio, 25.

Pamplona 30 de Julio de 1893.

Prevenámonos.

En la mente de todos estaba que el peligro de una invasion en España de esta epidemia colérica era inmediato, y esta convicción, desgraciadamente, se ha visto confirmada en estos dias, pues el terrible azote asoma su siniestra faz en Pindo, provincia de Coruña.

Sabido es que cuando la casa del vecino se quema corre gran peligro de arder la nuestra, y en el caso presente tenemos el fuego a dos pasos de distancia de nuestros hogares, y no hay que descuidarse si no queremos ser victimas del elemento destructor.

Aquí, que por indolencia de carácter y por costumbre, encomendamos el cuidado de nuestras vidas, nuestras haciendas y hasta nuestro porvenir a los poderes públicos, no podemos tener hoy queja de ellos, por cuanto las entidades oficiales han ido en el terreno sanitario hasta donde debe llegarse, adoptando las medidas preventivas que aconseja la ciencia.

La iniciativa ha partido, como debe partir siempre en estos asuntos, de arriba.

ba, y el impulso dado por los elementos oficiales, preciso es sea secundado por los particulares.

De qué servirán, por ejemplo, todas las discretas disposiciones del Alcalde y Ayuntamiento de Pamplona en orden a prevenciones sanitarias, si los vecinos no empiezan por cuidar sus casas evitando los focos de suciedad e infección?

Aconsejamos, pues, encarecidamente al vecindario que cumpla estrictamente con lo dispuesto en el Bando, que ya publicamos, y que fué pregonado por toda la población; y sobre todo que se procure la mayor limpieza de patios, cuadras, bajeras y letrinas.

El recuerdo del año 1885, en cuyo verano la campaña activa de las autoridades locales secundada eficazmente por el vecindario, nos salvaron de los efectos de la epidemia, que en pueblos cercanos a Pamplona se desarrolló con inusitada fuerza, debe servirnos a todos de estímulo para adoptar la única salvaguardia, despues de la proteccion de Dios, de que el cólera no nos fustigue cruelmente como lo hace con los pueblos desidiosos y enemigos de la higiene.

Boletín del Centro Escolar Dominical DE OBREROS DE PAMPLONA.

A las clases escolares de este Centro de instrucción para la clase obrera asistieron el domingo último 300 alumnos.

Table with financial data for the workers' school, including savings and expenses.

Quedan en Caja para el ejercicio próximo 8 pesetas y 90 céntimos.

Instrucción científica.—Algunas generalidades sobre historia, fueron el objeto de esta instrucción, en la que se habló de lo que fué Grecia en sus buenos tiempos, de lo que fué y de lo que es Jerusalem, de lo que fué Roma en los primeros siglos del Cristianismo hasta la erupcion de los Bárbaros del Norte, de la venida y establecimiento de éstos en España, terminándose con la descripción de la batalla de los Campos Cataláunicos contra el feroz Atila.

LXXXVI.

En el día convenido, lady Elena y Lelia acompañadas de Ricardo y Guillermo fueron, a los jardines de Kesington, desde donde ya los esperaba Alicia Bootoryd acompañada, como la primera vez, de José.

Alicia se adelantó sonriéndose hacia Lelia, y le tendió afectuosamente la mano.

—Créedme, querida prima,—le dijo,—no es culpa mía si tus derechos no estan ya reconocidos. Desde el primer día en que conocí tu existencia, mi corazón te había reconocido, porque no había olvidado a la niña prisionera del parque de Moldon.

—¿Cuánto me comueven tu bondad y tus palabras, afectuosas!—respondió Lelia.—Antes de verte, querida prima, ya te quería; juzga lo que será ahora.

Guillermo Torthon presento una a otra a lady Elena y Alicia, é hizo luego lo mismo con Ricardo.

A pesar de que lady Elena estaba ya prevenida de la semejanza que existía entre las dos primas, no pudo menos de lanzar una exclamacion de sorpresa al juzgar por sí misma de de aquella extraordinaria semejanza.

Despues de cruzar los primeros cumplidos, Alicia ofreció su prima la cadena y el medallón que por tanto tiempo había llevado ella; despues, cogiéndola por el brazo, las dos encantadoras jóvenes se dirigieron a la alameda para hablar con más libertad.

Por discrecion, lady Elena, Ricardo y Torthon fueron detras poco a poco, aunque con disgusto de este último.

—¡Vamos! ¡álzame Vd., Guillermo,—dijo lady Elena al joven.—Imite Vd. a su amigo

Instrucción religiosa.—Despues de una breve reseña biográfica del Apostol Santiago el Mayor, de su venida a España, de la visita que le hizo la Virgen Santísima en Zaragoza, se habló de la fé, pintando con vivos colores la gran insensatez de los que dicen que «no creen lo que no entienden y lo que no ven», poniéndose para ello muchos ejemplos de hechos que pasan todos los dias entre nosotros, que aunque no los entendemos no podemos menos de creerlos; como así mismo de muchas cosas, que aunque no las vemos, las creemos también.

Suscripción para el Monumento foral.—La suscripción abierta en este Centro de obreros para la ereccion de un monumento en honor de los Fueros, ha producido «Ochenta pesetas 35 céntimos», que, acompañadas de atenta comunicacion han sido remitidas al Sr. Presidente de la Excm. Diputacion Foral y Provincial de Navarra.

Congreso Católico.—Con gran concurrencia y extraordinario entusiasmo se ha celebrado en Eyreux un Congreso Católico.

En él se ha tratado de la cuestion obrera, conviniéndose en la necesidad de que los católicos protejan y amparen a los obreros en sus relaciones justas, y contribuyan a resolver las divergencias entre el capital y el trabajo.

Table with financial data for the workers' savings bank in Peralta.

Table with financial data for the workers' savings bank in Tafalla.

Centenario del Terror.

Ahora que tan en boga está, y tan frecuente es, el celebrar centenarios en honor a los grandes hechos que la Historia registra, ahora es tiempo de tributar un recuerdo a los tiempos terribles de la diosa Razon y de la diosa Libertad, conmemorando la época del Terror en la vecina Francia.

Precisamente estos dias que atravesamos, son los dias álgidos del reinado del Terror en la primera república de dicha nacion.

¡Bien merece que los hombres de 1793, ocupen la atencion de los de 1893!

Los actos realizados por aquéllos deben ser por éstos tenidos en cuenta y celebradas sus enseñanzas.

Con seguridad que no habrán olvidado los

Ricardo. Dentro de un momento os será devuelta Alicia.

—El puede esperar,—respondió Guillermo porque es feliz y porque todos los dias ve a su prometida y no tiene que luchar contra influencias hostiles, y por lo tanto haría mal en quejarse. Pero mi posición es muy diferente. La baronesa me odia y me ha dado pruebas de ello, interceptando la carta en que expresaba mi amor, llevando su delicadeza hasta responderme, fingiendo la firma de su hija, quien, ignorando cuáles eran mis sentimientos hacia ella, prometió a su padre casarse con el vizconde Histon.

—Pues compadezcó a uno y a otra,—replicó lady Elena, tomando un aire serio,—porque creo que la señorita Bootoryd cumplirá fielmente su promesa.

—Cierto y vanamente he intentado disuadirla de ello, dijo Guillermo con dolorosa emocion.

—No os queda sino una sola esperanza,—añadió lady Elena,—y es, que el vizconde renuncie de grado a la mano de su prima.

—La señorita Alicia ha hecho un llamamiento a su generosidad.

—¿Y Vd.?—preguntó lady Elena.

—Yo me reservo intervenir.

—En su lugar de Vd.,—añadió lady Elena, no vacilaría en disputarle por todos los medios honrosos la posesion de esa pobre niña que parece le ama a Vd tanto como le detesta a él.

—Me alegro mucho, señora, de oír esa opinion de los labios de Vd.,—respondió Guillermo,—porque al menos, la resolucio que he tomado tendrá la autoridad de su aprobacion de Vd.

—No necesito decirte que puedes contar

lectores de aquella página que, escrita con sangre, se llama *Revolucion francesa*.

Paris estaba verdaderamente asombrado de terror. Desde el 10 de Junio al 27 de Julio, fueron sacrificadas, solo en esta ciudad, 1.235 personas. Hasta el 10 de Junio, contando desde Mayo, en que se creó el Tribunal revolucionario, habían perecido en la guillotina otras 577, lo que da la espantosa suma de 1.862 victimas. Solo, repetimos, en Paris. «Nada de revoluciones a medias, se decía; el pueblo que no quiera lo que nosotros proponemos, que sea nuestro enemigo; paz y fraternidad a todos los amigos de la libertad; guerra a todos los villes partidarios del despotismo; guerra a los palacios, paz a las cabañas.»

«Perezca el mundo, pero triunfen los principios.»

Mucha libertad, todo libertad. Y los presos, los acusados y los sentenciados a muerte eran conducidos a carretadas, siendo, no poco común el incurrir en errores. En cierta ocasion un individuo cuyo nombre no constaba en lista de acusados, fué presentado al Tribunal; ¿qué importa? dijo Fouquier, que dé su nombre y que vaya al patibulo.

Llamábase al Tribunal a personas ya ejecutadas, y se enviaban al cadalso unas personas por otras, ¿qué importa? Un anciano, llamado Loicerolles, oye pronunciar con su apellido los nombres de su hijo; protesta y es enviado a la guillotina. Más tarde corrió el hijo la misma suerte.

Se suprimieron los procedimientos y formalidades jurídicas, ¿para qué? Las sumarias estaban dispuestas en blanco, y no se hacía más que añadir el nombre de la victima.

Matábanse de 50 a 60 personas cada día, y decía Jouquier: *Bueno va, las cabezas caen como piedras: Más ligereza en la década futura, preciso es que caigan a lo menos cuatrocienta cincuenta*. Billaud exclamaba: *el tribunal revolucionario es que ha hecho una gran cosa cuando manda cortar 70 u 80 cabezas; un número siempre igual no causa espanto, es preciso duplicarlo.*

Vadter añadia: *es necesario poner un muro de cabezas entre el pueblo y nosotros*; y la historia dice, que se elevó el número a 150 al día, y hubo que construir un canal para dar salida a la sangre.

¡Qué horror! Semejantes escenas se reprodujeron en toda Francia!

Y todo, ¿por qué, y por quiénes!

Tal era la libertad que habían prometido los famosos enciclopedistas, y que madama Roland saludaba desde el patibulo con la célebre frase: *¡Oh libertad! ¡cuántos crímenes se perpetrán en tu nombre!*

conmigo,—añadió Ricardo estrechando con calor la mano de su amigo.

—Cuando las dos primas volvieron a unirse con lady Elena, ésta notó que habían llorado.

—Guillermo,—dijo Alicia aceptando el brazo de su compañero de la infancia,—nuestro deber es resignarnos a la obligacion que se nos ha impuesto; cuéstemelo lo que me cueste, tengo que renunciar a volveros a ver; el juramento que hice a mi padre es sagrado, y aunque me cueste la vida, sabré cumplirlo.

—Alicia, pronuncias en este momento mi sentencia de muerte,—dijo Guillermo suspirando.

—Dios es testigo de que he luchado y combatido; pero ¿podría incurrir en la maldicion de mi padre, moribundo?

Aún no se ha perdido todo, querida Alicia y Dios, a quien acaba Vd. de invocar, velará por nosotros: espero en su misericordia.

—Espere, pues, Guillermo,—dijo Alicia con desgarradora resignacion.

En el momento en que Alicia y Guillermo volvieron a aproximarse a lady Elena un caballero, de porte militar, pasó a su lado y miró a Alicia con marcada intencion.

Aunque en aquella mirada no había impertinencia, Guillermo sintió un impulso de cólera.

—¿Conoce Vd. a ese hombre?—preguntó a Alicia.

—Le he encontrado en alguna reunion; pero no podría decir donde,—respondió Alicia.—¡Ah! sí, ya me acuerdo, es el capitán Chester, y le he visto en el último baile del conde Carlington.

Aquel incidente, tan ligero en apariencia, tuvo consecuencias que Alicia y Guillermo estaban lejos de prever.

Unidos con lady Elena, Lelia y Ricardo, la

FOLLETIN DE «EL ECO DE NAVARRA» 187

LAGRIMAS Y SONRISAS

NOVELA INGLESA.

DE

J. F. SMITH.

Lelia Bootoryd la mitad de las propiedades que lord Norman heredó de su tío.

Despues de decir esto, cortó un talon de su libro y lo llenó, ofreciéndoselo a Meadows.

La suma era tan considerable, que Meadows guardándose el talon en su cartera.—No tengo necesidad de decirlo,—añadió levantándose y saludando cordialmente al abogado,—que puede Vd. contar conmigo siempre que me crea necesario, para cualquiera cosa.

Despues de esto se retiró.

Una cosa más, una sola cosa, se dijo Morton, y los derechos de Lelia sobre las propiedades ó la mitad de las propiedades de Moldon serán tan claros como la luz del medio día.

Sólo quedaba, en efecto, por presentar, la prueba legal del matrimonio de Mad. Bootoryd; pero, ¿cómo encontrarla?

Tal era la cuestion que preocupaba vivamente a los amigos de Lelia.

Los suministros de Navarra.

La discusion habida en el Congreso con motivo de la enmienda del señor Los-arcos, para que el Gobierno dedique una parte del empréstito—que el artículo 59 del presupuesto le autoriza á contratar—á pagar las sagradas deudas de los suministros hechos por Navarra al ejército, y las cantidades que se le deben por expropiaciones y otros conceptos; han puesto de manifiesto el espíritu que anima al Estado respecto á Navarra.

A raíz de la inclusion en la ley de presupuestos de un artículo que es amenaza constante de nuestro modo de ser privativo, y trasgresion violenta de nuestros derechos amparados por una Ley-pacto, parece que la más elemental práctica de la política exigía que el Gobierno procurase, signiera por evitar posibles contingencias y agitaciones muy propias y naturales dada la calidad del agravio inferido á los navarros, suministrar un anestésico para amortiguar los dolores que hace sufrir á Navarra.

Pero, el gabinete del señor Sagasta, y en especial el ministro de Hacienda, han llegado hasta un límite incalificable en su desprecio á los derechos de este nobilísimo y sufrido país: con el artículo 35 nos ha dado el Gobierno un golpe terrible, y con las poco meditadas palabras de Gamazo en la discusion de los suministros se ha colmado ya el vaso.

Decir que no están aún deslindados los derechos de los pueblos acreedores del Estado por suministros, es cerrar voluntariamente y á sabiendas los ojos á la luz meridiana afirmando al propio tiempo que es de noche.

Los suministros, cuyo expedienteo lleva ya más de 16 años de reclamaciones constantes y justas por parte de los interesados, están liquidados por la Intendencia de Navarra, y se han remitido, según parece, á Madrid todas las liquidaciones y justificantes; debiendo advertir que el impropio trabajo, que este especial servicio supone, lo llevó á cabo la Intendencia en virtud de terminantes órdenes recibidas de Madrid.

Es muy extraño que el Sr. Gamazo, que está obligado á saber todo esto por ser ministro de Hacienda, haya dado á entender que asunto de tanta importancia se halla, como si digéramos, al principio de su tramitación.

Es un nuevo servicio que Navarra tiene que agradecer al funesto autor del artículo 17.

Suma y sigue.

Puente la Reina 23 de Julio de 1893.

Sr. Director de EL ECO DE NAVARRA.

Muy señor mio: Con esta fecha se ha remitido al Sr. Director de El Imparcial lo siguiente:

<Sr. Director de El Imparcial:

La lectura del artículo publicado en el número 9.401 de su periódico correspondiente al 20 del actual ha causado tan profunda indignacion en este «Centro», que protestamos de sus conceptos y no estamos conformes, puesto que defendemos nuestros legítimos derechos. En su consecuencia, la Junta Directiva de este Casino en nombre de toda la Sociedad ha acordado el cese á la suscripcion de dicho periódico, por lo que puede Vd. suprimir el envío desde esta fecha.

Puente la Reina 23 de Julio de 1893.—El Presidente, Cirilo Gaztelu.—Con acuerdo de la Junta, Teófilo Martínez, Secretario.»

Ruego á Vd., señor Director, dé cabida en su digno periódico, lo antes posible, la insercion de este escrito, por lo que dándole á Vd. anticipadas gracias se despide su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

CIRILO GAZTELU.

Cereales.

Las lluvias de la semana última han sido en Francia desfavorables para la siega; han sido causa en no pocos puntos de retraso en la recoleccion, careciendo las contadas muestras de trigo que hasta la fecha han ingresado, en general de sequedad. Uno de los puntos sobre el que parece marcharse de acuerdo, es que no valdrá, en cuanto á clase, lo que la del año último; por lo que respecta á la cantidad: no están aún las batidas lo bastante adelantadas para asegurarlo con exactitud, aun que existe, en general, el parecer de que el déficit existente será con dificultad compensado por los resultados de la granazon, y que, por tanto, no se puede contar, más que con que la cosecha pase de una ordinaria.

Las avenas han mejorado en mucho desde hace una quincena de días; pero no darán, de todos modos, más que una cosecha pequeña.

La cebada tambien ofrecerá déficit. Los mercados del sábado hallábanse en su mayor parte poco provistos en toda clase de cereales. Los precios han presentado pocas variaciones; obsérvese, sin embargo, alguna mayor firmeza en los trigos.

La harina encalmada y sin variacion.

Extranjero.

ALAMANIA.

El emperador Guillermo saldrá para Cowes (Inglaterra) hoy sábado. Allí tomará parte en su yacht «Meteor» en las regatas, y hacia el día 15 estará de vuelta en Alemania.

ESTADOS-UNIDOS.

Un telegrama de Spokane, cerca de Washington, anuncia que han cerrado sus puertas, por no haber podido realizar sus efectos, el Banco Nacional local y la Caja de ahorros.

El capital del Banco era de 250.000 dollars, y el de la Caja de 100.000 dollars.

ITALIA.

En la provincia de Alejandria (Italia) se han registrado 10 defunciones causadas por el cólera.

INGLATERRA.

Telegrafian de Belfast que á la altura de Portovie, en el mar de Irlanda, chocaron anteayer dos buques. Uno de ellos, cuyo nombre se desconoce, se fué á pique inmediatamente, ahogándose 7 personas.

RUSIA.

Dicen de Moscow que las autoridades de

Kharkow, en la pequeña Rusia, pretenden haber dado con los hilos de un complot revolucionario, cuyo objeto era la separacion del distrito de Ukraine y preparar su anexion al Austria Hungría. Algo habrá de cierto en todo ello cuando, acusadas de haber tomado parte en el complot, han sido arrestadas 12 personas, algunas de las cuales son estudiantes del bello sexo, y siguen aun las detenciones.

TURQUIA.

El sultan ha ordenado que se estudie la organizacion de; una exposicion universal que se abrirá en Constantinopla el año 1895.

TUNEZ.

Un terrible ciclón que se desencadenó sobre Tunez el día 27 causó la muerte á dos personas y ocasionó grandes pérdidas materiales.

Le que se paga en España.

De algun tiempo á esta parte vienen ocupándose los periódicos en averiguar la causa que más poderosamente influye en la crisis agrícola que pesa sobre España, y la generalidad la atribuyen á los tipos elevadísimos de contribucion territorial que se pagan en nuestro infortunado país, comparados con los que satisfacen las principales naciones de todo Europa.

De los datos que apuntan para corroborar su aserto, extractamos los siguientes, por considerarlos dignos de conocerse:

Austria-Hungría con 37.000.000 de habitantes, paga por contribucion territorial ciento cincuenta y tres millones nueve mil pesetas, correspondiendo á cada habitante 4 1/8 pesetas.

Bélgica, con 5.000.000, paga 25.000.000 de pesetas, corresponde, igualmente, á cada habitante 4 1/2 pesetas.

Francia, con 37.000.000 de habitantes, paga 178.000.000 de pesetas, correspondiendo á cada habitante 4 5/8 pesetas.

Prusia, con 27.000.000, recauda 86 millones de pesetas, y tributa cada habitante con 3 pesetas.

Inglaterra, con 35.000.000 millones de pesetas, y cada habitante 5 1/2 pesetas; y España, con menos medios de produccion, con menos recursos agrícolas, con menos dinero, paga más del doble del país que paga más; pues teniendo 16.000.000 de habitantes paga 167 millones de pesetas, correspondiendo á cada habitante 11 5/8 pesetas.

Ahora bien, suponiendo, como suponemos estos datos fide dignos, ¿existe algun medio para contrarrestar la situacion desventajosísima en que se nos coloca y luchar con ventaja con los productos similares de las demás naciones?

SUSCRIPCION

popular abierta por «El Eco de Navarra» para erigir un Monumento á los Fueros de Navarra.

Table with 2 columns: Name and Amount (Ptas. Cts.). Includes entries for D. Gabriel Archanco, La niña Maria Archanco, El niño Antonio Archanco, El niño Pablo Archanco, D. Ramon Ezeverri, and a Total of 2353 35.

Correspondencia.

CARTA DE MADRID.

26 de Julio de 1893.

Sr. Director de EL ECO DE NAVARRA.

LOS CASTELARINOS.

La nota del día es la reunion de los posibilistas en casa del señor Castelar. Ha sucedido lo que se esperaba, según se deduce de las siguientes notas oficiales:

«Como estaba anunciado se han reunido hoy en casa del señor Castelar los señores Abárzuza, Albarado, Anglada, (D. Juan y D. José), Borbolla, Cepeda, Ruilopez, Pulido y Castillo Soriano, únicos diputados y senadores posibilistas residentes en la actualidad en esta capital.»

El señor Castelar manifestó que conocida de todos su resolucion de no intervenir de una manera directa y activa en las luchas políticas y próximo el momento de separarse por las vacaciones parlamentarias los diputados y senadores del partido, creía indispensable designar persona que tuviese la direccion de los elementos posibilistas de las dos cámaras, puesto para el que desde luego designaba al señor Abárzuza.

El señor Celleruelo en nombre de los congresados, dijo que lamentando la resolucion del señor Castelar aceptaba su indicacion que respondia perfectamente al pensamiento de todos.

El señor Abárzuza expuso que si se tratara de emprender alguna nueva obra no podría aceptar distinciones que tanto le honraban, pero que en su juicio los elementos posibilistas solo tienen hoy que afirmar y continuar desarrollando la política altamente defendida por el señor Castelar, cuyo discurso de Febrero de 1888 habia trascendido de la esfera de las ideas á la práctica hasta el punto de constituir las bases de la política española que identificado con el señor Castelar durante 30 años, acostumbrado á reflejar su pensamiento no sabría cumplir el encargo que sus amigos querian conferirle, si le faltara el apoyo del que siempre seria no solo su amigo sino su jefe.

Si la abstencion del señor Castelar significaba, como él entiende, la reserva impuesta por motivos personales que todos respetan, aceptaría gustoso el difícil puesto y procuraría con todas sus fuerzas que llegase á realizacion definitiva la política sostenida por el partido posibilista durante 20 años, entendiéndose siempre que al aceptar él la direccion de los

elementos posibilistas no habria de faltarle ni la inspiracion ni el consejo del señor Castelar.

El señor Castelar pronunció entonces uno de esos maravillosos discursos que, expresando por manera admirable las aspiraciones del patriota, ponen de manifiesto al mismo tiempo la sinceridad del político honrado.

Las declaraciones del señor Abárzuza recibieron plena confirmacion en las elocuentes frases del ilustre orador; su discurso de 1888 fué ratificado en todas sus partes y conmovido por el recuerdo de una amistad política y personal jamás interrumpida, prometió el concurso de su consejo, su inspiracion, y si fuera necesario, su resuelto apoyo para terminar la obra por él iniciada.

La asistencia á la reunion aplaudió con entusiasmo las declaraciones del señor Castelar, y le reiteraron su adhesion de amistad y de afecto.

La nota anterior condensa perfectamente el resultado de la sesion.

LOS CIRCULOS POLITICOS.

Fuera de otro, en los círculos políticos ha seguido hablándose del modus-vivendi con Inglaterra, presentado al Congreso. Tengo por seguro, según impresiones de los mismos ministros, que el dictamen relativo al modus, comenzará á discutirse en el Congreso para dar ocasion al Sr. Moret de justificar sus cláusulas, contra las cuales la impresion general no es buena; pero la aprobacion de este pacto quedará pendiente para Octubre ó Noviembre, cuando las Cortes reanuden sus tareas.

De este modo la vida legal del modus se irá estrechando, hasta la duracion máxima de ocho meses. Hoy se ha reunido la comision del Congreso, manifestando los Sres. Planas y Casal y Conde de Casasola que harán voto particular. El dictamen se presentará mañana.

La discusion del presupuesto de Cuba marcha con bastante celeridad, siendo posible que termine en la sesion de mañana.

Los comisionados de la Coruña, Sres. Piu y Puga, llegaron anoche y hoy han debido visitar á algunos ministros. La colonia gallega les hizo un buen recibimiento en la estacion.

El Sr. Capdepon actúa desde anoche como ministro de la Gobernacion.

X.

Gacetillas.

Parece que por el señor Gobernador civil se ha dado traslado á la Diputacion foral del auto del Juez de Estella declarando procesado al diputado provincial don Ricardo Gaston. En virtud de lo que dispone el art. 58 de la Ley provincial el Sr. Gobernador manifestó á la Diputacion que dicho señor diputado debía quedar suspendido de su cargo, y el ministro procedería al nombramiento del que habia de sucederle interinamente, y el cual habria de ser elegido entre los ex-diputados provinciales que pertenecieron á esta Corporacion.

La Diputacion, convenientemente asesorada, ha manifestado al señor Gobernador que no debe ser suspendido el señor Gaston porque aun no le ha notificado el auto al Juez al interesado, y porque éste, en uso de su derecho, una vez que se cumpla esta precisa formalidad de la ley, piensa alzarse ante la Audiencia del territorio.

El Sr. Gobernador, en prevision de que ocurra vacante, con el motivo expresado, ha enviado á Madrid una terna en que figuran los ex-diputados forales señores Baztan, Azcona y Pujadas.

Los heridos á consecuencia

del descarrilamiento en la linea de Zumarraga ascienden á 41.

Lo que falta ahora saber es si la Compañía abonará perjuicios á los perjudicados.

La cosecha del trigo se calcula

ascenderá este año en España y Portugal á 33.350.000 hectólitros, siendo superior la recoleccion actual á la del año último en 3.915.000 hectólitros.

«La Bicicleta», que se publica

en Pamplona, ha protestado con energia de ciertas palabras escritas en Madrid por un compañero de sport.

No podemos menos de aplaudir la energética conducta fuerista observada por la redaccion de dicho periódico, que interpreta la manera de sentir de los individuos del Veloz-Club Pamplonés.

Hoy á las once se verificará en

San Saturnino la Misa de Gloria por el niño Tomás Segura que, como saben nuestros lectores ha fallecido á consecuencia de las heridas que sufrió en el descarrilamiento ocurrido en la linea de Zumarraga á Durango.

El martes proximo se abrirá

el pago de sus haberes á las clases activas y pasivas, que cobran sus haberes por la Administracion de Hacienda de esta provincia.

El oro argentino se cotizó

anteayer en Buenos-Aires á 325.

Ya ha habido el tercer dese-

rrilamiento en la linea de Zumarraga á Bilbao.

El lugar del siniestro ha sido Amorobietta; donde se salió de los rails un coche, sin que hubiera desgracias.

La falta de lluvias en tiempo

oportuno ha hecho que á los propietarios de Lodosa no les satisfaga el rendimiento de la cosecha, sobre todo en el monte, donde ha sido aquel casi nulo. Fruta hay mucha y barata.

Corre el precio de 11 reales por roba de cebada; trigo á 22; habas á 16; y la arroba de patata amarilla á una peseta.

En el matadero público de esta

ciudad se han sacrificado en el día de ayer: Bueyes 7, terneras 4, carneros 10, ovejunas 59 y corderos 23.

Que pesaron 2.691 kilos y 800 gramos.

Se recuerda á los socios ins-

criptos en la Sociedad de quintos patrocinada por el Ayuntamiento de esta capital, la obligacion en que se hallan de pagar las cuotas por todo el próximo mes de Agosto, con arreglo á lo prevenido en el artículo 14 del Reglamento de dicha Sociedad.

Con la correspondiente multa

fué castigado un sugeto que á todo correr recorrió varias calles de esta ciudad á caballo.

Bien hecho.

En la dependencia de la Al-

caldia se halla á disposicion de su dueño un llavero que contiene seis llavecitas, el cual se lo encontró una señora, y lo entregó en la citada dependencia.

En Lodosa riñeron dos vecinos

de la calle Ancha de aquella villa, como regañan casi todas las mujeres. El Alcalde llegó á tiempo y apaciguó á las contendientes.

Pero más tarde se enteraron los maridos de ambas de la cuestion y la reprodujeron ellos, dando uno á otro tan tremenda cuchillada que falleció á las dos horas.

La Guardia civil capturó al agresor.

Dice «La Lealtad Navarra»:

«En casa del concejal señor Iraizoz han celebrado alguna conferencia los señores firmantes de la proposicion de que hablamos en otro lugar.

No sabemos el objeto de esa conferencia, pero es de presumir que haya sido motivada por el mal éxito de la citada proposicion y, por eso, es de creer que el asunto no termine con el acuerdo de la sesion última.»

Si la noticia del colega es exacta, malos rumbos lleva la union de los concejales de Pamplona.

Notas del Mercado de Bilbao

en el día de ayer:

Bacalao.—Han llegado los vapores: Concordia, con 199.000 kilogramos Noruega. Modesta, con 90.000 idem idem, únicos arribos.

La demanda continúa activa.

De Escocia quedan reducidas existencias.

Buñas.—El consumo continúa muy restringido, limitándose á las escasas necesidades del momento. Cotizamos á pesetas 0'77 paquete de 450 gramos; á 0'69 paquete de 400; á 0'50 paquete de 350, y á 0'50 paquete de 300.

Especias.—Poco se opera en este renglon, que la plaza contiene en abundancia, ofreciéndose á 114 reales arroba pimienta y clavillo indistintamente.

Por la Direccion general de

Penales se ha dispuesto que los presos José Jacinto Echevez y Claudio Damesiarona Lasaspar, sentenciados á 8 años, 8 meses y un día de presidio correccional el primero, y 480 días de presidio el segundo, cumplan la condena en el Penal de Zaragoza.

Anteayer á las doce la noche

le pegaron fuego á 220 fajos de mies que el vecino de Estella D. Julian Conde tenía en una era de su propiedad.

Como siempre, los autores no han sido habidos.

Para término de fiestas esta

tarde se celebrará una novillada en la plaza de toros de Tudela.

Los carabineros Claudio Brie-

ga Muñoz, Damian Miral Erce y Luis Yeste Asenjo han sido destinados á esta Comandancia.

La Junta central de derechos

pasivos del Magisterio de Instruccion primaria ha consignado á la Junta de Instruccion pública de esta provincia 1.383 pesetas con 33 céntimos para la maestra jubilada doña Regdigna Palacios Esparza.

Jubileo de la Porciuncula que

la V. O. T. de San Francisco celebrará en la iglesia de MM. Recoletas.

Dando principio el día 1.º de Agosto desde la dos de la tarde hasta la puesta del sol del día 2, pueden ganar indulgencia plenaria tantas cuantas veces visitaren dicha iglesia, confesando, comulgando y rogando á Dios por la exaltacion de la santa Fé, etc.

Por la mañana. La Comunion general á las cinco y media.

Alas diez se cantará Misa solemne autorizada con la augusta presencia de Jesus Sacramentado, predicará el Lic. D. Santiago Lamana, y concluida se reservará.

Por la tarde. A las tres y media, Completas, procesion con la Santísima Virgen, Salve solemne y Rosario.

Importante.—Nuestro Smo. Padre Leon XIII por un breve expedido en Roma visado por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis se dignó conceder privilegio á la V. O. T. de San Francisco, de Pamplona, para que puedan ganar la indulgencia de la Porciuncula y demás gracias anexas al jubileo del propio modo que si visitaren las iglesias ó conventos de nuestro Sráfico Padre, no solo para los terciarios, sino tambien extensivo á todos los fieles de de uno y otro sexo que visitaren la V. O. T., é iglesia de MM. Recoletas.

Siguen bajando aunque muy

lentamente los precios del trigo en Castilla creyéndose que ya se mantendrá en el límite á que ha llegado.

En Tarragona á tal punto lle-

ga la depreccacion del vino, que hay taberna en la cual el que entra paga cinco céntimos y se le deja beber sin medida cuanto desea.

Con la multa de 30 pesetas

han sido castigados dos jóvenes á los que el Alcalde de Guirguillano les ocupó varias armas prohibidas.

Tambien han sido multados con la misma suma dos individuos que estando disputando en una de las calles de Estella llegó el inspector municipal y registrados, recogió al uno un cuchillo y un puñal al otro.

Uno de los dos sugetos que anteaer llegó conducido a esta capital á disposición del señor Gobernador civil ingresó en el hospital provincial y el otro fué entregado á su familia que se presentó á recogerlo.

Ayer habia en la cárcel pública de esta ciudad 150 presos y penados.

Tres individuos que anteaer por la tarde promovieron un gran escándalo en la calle de Pellejería de esta capital fueron conducidos al deposito municipal por el agente de 1.ª don Baltasar Escudero, pasando el parte al Juzgado correspondiente.

Hoy son esperados en San Sebastian unos treinta velocipedistas bilbainos. Los que van por recrearse harán el viaje montados en sus máquinas, y los que han de tomar parte en las carreras de hoy irán por ferrocarril.

El 3 de Agosto, dia de San Esteban, celebrará fiestas la bonita villa de Vera á su Santo Patrono.

Por la mañana á las 9 habrá solemne Misa y á las 3 vísperas, á cuyos actos religiosos asistirá el Ayuntamiento precedido de la música del pueblo.

En la plaza habrá tamboril y música para los aficionados al baile, se quemarán buenas colecciones de fuegos en la noche del 3, 4 y 6; el dia 4 se jugará un partido de pelota entre los baztanenses Ugarte, Larregui Meoqui y Aquerreta, contra otros cuatro de Santesteban, Garrus, Lasa, Taberna y Arrarás; el 5 se jugará otro partido entre tres mejores jugadores de Sara—Francia—contra los tres mejores de Vera, y por último el dia 6 habrá otro partido, jugando de una parte tres pelotaris de Lesaca y de la otra tres de Vera,

Gobierno Militar.

Servicio de la plaza para hoy 30 de Julio de 1893.

Jefe de dia.—Comandante de América don Juan Moreno.

Parada.—América sexto turno.

Hospital y provisiones.—América séptimo capitán.

Reconocimiento de pienso.—Numancia.

Vigilancia.—Los cuerpos de la guarnición.

Traje.—De media gala.

Música para el paseo.—América.

Cultos.

Santo de hoy.—San Abdón.

Santo de mañana.—San Ignacio.

EN LAS DESCALZAS.—La V. O. T. de Nuestra Señora del Carmen celebra función á su Santa Patrona.

A las diez de la mañana se expondrá Su Divina Majestad y habrá Misa solemne con sermón que predicará don Bartolomé Isturiz, quedando expuesto el Santísimo en cuarenta horas hasta las cuatro de la tarde que se hará la reserva.

EN SAN IGNACIO.—Sigue la novena de su Titular que será rezada á las nueve de la mañana y á las ocho de la noche con Santo Rosario y gozos cantados.

LUNES.

EN SAN SATURNINO.—Cuarenta horas se expondrá S. D. M. á las seis y media de la tarde y se reservará á las ocho y media concluyendo con el Santo Rosario.

EN SAN IGNACIO. Novena y función á su titular.

A las nueve de la mañana novena rezada. A las diez Misa solemne con sermón que predicará el R. P. Superior de los Redentoristas.

A las ocho de la tarde novena con gozos cantados y Santo Rosario.

Charada.

«Primera segunda tres» nombre de una reina es; es la «cuarta» negación y el «todo» nombra varon.

Solución á la anterior: ENRIQUETA.

ULTIMA HORA.

SERVICIO TELEGRAFICO

EL ECO DE NAVARRA.

Madrid 29 (4:30 tarde.)

El modus-vivendi con Inglaterra.

En la discusión del «modus-vivendi» con Inglaterra el diputado Sr. Sanchez Toca dice que ha producido alarmas en el país el anuncio del tratado con Inglaterra,

El Sr. Moret defiende el «modus-vivendi» manifestando que el Gobierno liberal ha seguido en el asunto de los tratados de comercio la campaña iniciada por el partido conservador cuando estuvo en el poder.

El Sr. Navarro Reverter ataca con energía el «modus», insistiendo en pedir todos los antecedentes del asunto, y manifestando se halla resuelto á defender los derechos del Reglamento y califica al proyecto de malhadado atropello de los derechos adquiridos.

El Sr. Moret contesta que la cuestion merece se trate con amplitud. Añade que traerá á la Cámara los datos que se le pidan.

El Sr. Navarro Reverter insiste en sus argumentos y el Sr. Planas dice que la precipitación en cuestiones de tanta trascendencia es perjudicial a los intereses de la nación.

El Sr. Romero Robledo propone al señor Moret una fórmula de arreglo. Moret dice que el arreglo depende de la comision; Romero insiste en la conveniencia de una transaccion ó aplazamiento hasta Octubre del asunto. —X.

Madrid 28 (7:10 noche.)

El cólera.

En Marsella han ocurrido eu el dia de ayer 21 invasiones y 6 defunciones. En Smirma se han presentado algunos casos sospechosos.

Decreto.

La «Gaceta» publica un decreto fijando las fuerzas del ejército en la Península y Ultramar.

Motín.

Con motivo de la mala calidad del rancho ha habido un motín de presos en Granada.—X.

Madrid 29 (11 noche.)

Término de las secciones.

El miércoles se cerrará el Congreso. El señor Sagasta saldrá el viernes con direccion á San Sebastian.

El decreto de suspension de sesiones no dará por terminada la legislatura.

Ascenso.

Se confirma el ascenso á Teniente general del Duque de Ahumada.—X.

Madrid 29 (11 noche.)

Peticion práctica.

Un senador ha pedido que en los tratados de comercio que se hagan con el Extranjero se imponga la obligacion de pagar en oro los derechos de aduanas.

Debate.

En el debate del «modus vivendi» han intervenido, además de los expresados, los Sres. Marqués de Campo, Grande, Barzanallana, Mochales, Campóo y Gamazo.

Question arreglada.

El conflicto entre Francia y Siam se da por arreglado, pues este imperio ha aceptado las condiciones que le ha impuesto el gobierno francés.—X.

Telegrama de la Bolsa.

Recibido por don Antonio Garcia Peña, representante en esta plaza de los señores Bernard y C.ª

Madrid 29 (5:50 t.)

BOLSA DE MADRID.

Table with 2 columns: Description of securities and their prices. Includes items like 'Deuda perpétua al 4% interior', 'Acciones del Banco de España', etc.

BOLSA DE PARIS.

Table with 2 columns: Description of securities and their prices. Includes items like '4 exterior', '3% francés', 'Banco Otomano', etc.

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO.

Table with 2 columns: Location and exchange rate. Includes 'Paris, á 8 dias vista', 'Londres, á 8 dias vista'.

BENADR Y C.ª (Paris.—Place de la Bourse, 8, Representante en esta Plaza D. Antonio Garcia Peña, Mayor, 51, 2.º.

Persianas superiores

ECONOMICAS.

Tenemos surtido completo con variacion de colores. Papeles pintados para habitaciones desde 30 céntimos de peseta rollo hasta cinco pesetas, procedentes de Paris, Londres, Berlin, Viena y Madrid. Ultima novedad y buen gusto. Gran surtido de cromos, estampas, molduras doradas, labradas negras con filete oro, no las hay en Pamplona tan buenas ni tan arregladas, lunas de espejo sueltas, para los ebanistas hay chapas de nogal y caoba por paquetes de 50 chapas á precios muy arreglados y por sueltas hay de 4, 5 y 6 reales una y hay tambien molduras de nogal para muebles. Antonio Astruc, Mayor, 56, tienda 60—56

Pérdida.

Sobre el dia 10 del actual se extravió un buey royo de 6 años de edad, astas anchas con collar y cencerro. Se marcó hace dos meses con la inicial I, del pueblo de Iturgoyen; la persona que sepa su paradero avisará á don Félix Azanza, vecino de Iturgoyen 2—1 p

Partido de pelota.

Hoy domingo á las cuatro de la tarde se jugará un gran partido de pelota á beneficio de Cándido Belascoain (el Chico), entre los conocidos pelotaris Francisco Eraso y Ponciano Galar, contra Agustín San Martín y Nicasio Anchart, á 9 juegos, con doce pelotas finas. Entrada general 50 céntimos.

Almacen de curtidos

CASA DE VALET.

Gran surtido en cortes aparados.—Venta al por mayor y menor. Calle de Capitela, número 22.—Pamplona. x 8—1

Polvos del Doctor Soudre

Tónicos, digestivos y anti-gastrálgicos. Las personas que sufran de malas digestiones, eructos, acideces, dilatacion del estómago y males de cabeza despues de las comidas pueden contar con una cura radical con el empleo de estos Polvos. Se cuentan por millares las curas de dispepsias, gastralgias y gastritis rebeldes y que han elevado á una reputacion inmensa estos polvos preparados en la Farmacia de E. Laudumiey, Bayonne (Francia). Precio de la caja 6 y 3 pesetas. Depósito en las principales Farmacias de Pamplona y en las de los señores Marquina, Nueva, 1; Irisarri, Zapateria, 36. mt d 60—11

Oficiales de saestre.

Calle Mayor, 50; Sastrería de D. Pablo Fraile, se necesita un operario que sepa su obligacion. s d mt 3—2

Sres. Jefes y Oficiales.

En el comercio de Ultramarinos de Segundo Rodriguez se servirá á los señores Jefes y Oficiales que le honren con sus pedidos, tan bien y con tanta economía como en cualquier otro establecimiento, en igualdad de clases y circunstancias. Cuanto al pago, esta casa admite contratos con sus parroquianos en condiciones muy aceptables para éstos. 12—MAYOR—12. 6—6

La Pascalín, camisera

Calle de Espoz y Mina, 2, entresuelo. Ofrece al público pamplonés todo servicio de planchar con brillo y mate. PRECIOS. Camisas 30 céntimos con brillo y 20 con mate. Tambien se enseña á planchar á precio muy económico, ó sea 50 reales mensuales. Aviso á mis parroquianos. Se confecciona toda clase de camisas para caballero y toda clase de encargos para señores.—La Pascalín. 15—7

Vino de Corella.

En el almacen de los Sres. Campos y Compañía se vende vino clarete á una peseta 50 céntimos cántaro, y pinta á 10 céntimos. Teniendo en cuenta la próxima cosecha y deseando desocupar las cubas, ha tenido á bien esta Compañía hacer una rebaja de precios. San Lorenzo, 15.—Se sirve á domicilio. 8—2

Venta de tinas.

A los cosecheros y negociantes en vinos Hay en venta tinas nuevas, cabidad de 50 hasta 300 hectolitros. Trabajo garantizado. Dirigirse á Joseph Buschor, cubero, Andoain (Guipuzcoa). 30—15 p.

Contrata de arrastres.

Sociedad anónima «La Navarra» Fábrica de papel.—Villava. Necesitando conducir en carros cubiertos en un plazo de dos meses unas 200 toneladas métricas de cal hidráulica desde la Estacion del ferro-carril de Pamplona hasta el pueblo de Garralda, Valle de Aezcoa, esta Sociedad admitirá proposiciones para el arrastre desde esta fecha hasta el 31 del mes actual, en cuyo dia se admitirá la mejor proposicion ó se desechará si no conviene. Los que deseen explicaciones de las condiciones de la contrata, pueden dirigirse al que suscribe.—El Administrador-Gerente, Luis Ur-dapilleta. 8—6

Camisería de Irigoyen.

Héroes de Estella, 7.—Pamplona TELÉFONO 137. En combinacion con D. José Barvil, antiguo y acreditado camiserero de Zaragoza, se encarga dicha casa de la confeccion de camisas y calzoncillos de caballero y sus reformas por encargo y sobre medida, siendo la confeccion perfecta é inmejorable. Hay modelos confeccionados, y se pasa á domicilio á recibir los encargos. HÉROES DE ESTELLA, NUM. 7. Casa.—Relojería de don Antonio Gainza. —22

Que conste.

Si á Moreno envidias, aprende. Si verlo no puedes, ciegas. Porque decir tú que descoses punto por punto tres Corsés que cerca de Sangüesa él hizo, mientes. Ya sabes quien los hizo y sabe tanto como tú, pero te conviene hablar así, pobre humanidad. Hoy lo he sabido y hoy os llamo, chalequeros. Quien los encargó, de puerta se equivocó; pagó mucho por lo que nada vale. ¡Pobres señoras las de junto á Sangüesa! os hicieron en vez de Corsés... buñuelos. Moreno tiene su casa en la calle Chapitela, 21. Sabedlo. 4—3

Isaac y Macía, pintores.

Almacen de papeles pintados para habitaciones. 5.—Ciudadela, 5.—PAMPLONA. 20—15 (a) j

Se arrienda

un espacioso granero; darán razon en la calle de San Anton, 18. 8—6

Hoy

sale para Betelu, en donde establece durante el mes de Agosto consulta para las enfermedades de garganta y nariz, el especialista de dichas afecciones doctor Aguirre. 8—4

Por dos duros cama de hierro

Jergones de muelles desde 12 pesetas. Muebles, espejos superiores, lavadores, sillas, pozadores, &c. Surtido en camas inglesas y del país. Venta al contado, y á plazos por semanas, quincenas y meses Mercaderes, 23, junto á la Lotería del señor Rodriguez. Precios fijos—LA PERLA INDUSTRIAL. Nota. Se remiten gratis modelos de camas y cunas á quien los solicite. j d 104—17

Baños de Tiermas.—Provincia

DE ZARAGOZA.

Temporada oficial: Desde 1.º de Junio al 30 de Septiembre. Grandes mejoras en el Balneario. Aparatos hidroterápicos modernos. Tumbres eléctricos en comedor; habitaciones de 1.ª &c. Telégrafo en el Establecimiento. Capilla. Director Dr. D. Celestino Compaired. Administrador. D. Mariano Barcos Sarasa, á quien se pedirá habitaciones, Guia del bañista de Tiermas, detalles, &c. Fonda de 1.ª, 2.ª y 3.ª á 20, 14 y 10 reales respectivamente. Cocina y utensilios para los que quieran comer por su cuenta. Habitaciones de 1.ª, 2.ª y 3.ª desde 4 reales con cama hasta 10 reales diarios. Viaje.—Coche directo de Pamplona á Jaca (que pasa por la puerta del Establecimiento). Por lo tanto de cualquiera de ambos puntos se hace con comodidad. El Ferro-carril de Canfranc, lleva los viajeros hasta Jaca. Coches-carreros de Tafalla á Sangüesa y de Gallur y Egea de los Caballeros á Sangüesa. Desde esta ciudad á la Barca (cuatro kilómetros) para coger el coche que de Pamplona va á los baños, puede utilizarse el coche-correo de Sangüesa á Aoiz. «Son excelentes estas aguas»: para el reuma, gota, parálisis, herpes, sífilis, enfermedades del corazon, artritis crónicas, cicatrices recientes y viciosas, &c., &c. «Instalacion de aparatos en la Direccion, para el tratamiento por la electricidad» de las enfermedades en las que sea necesaria. «Consulta por el Director de enfermedades de los oidos, garganta y fosas nasales, durante la temporada oficial. 18 y 23 J—6, 14, 22 y 30 J—8, 16 y 24 A—2, 12 y 22 S. 12—6

Navarros.

Para solemnizar las fiestas de vuestros pueblos quemar fuegos y cohetes de Berástegui, del mejor efecto y baratísimos. Toros de fuego y colecciones de fuegos desde 25 pesetas. Dirigirse á Ciriaco Berástegui, calle Mayor, número 104, Pamplona. x 20-16

Emilio Segura y Roldan HA FALLECIDO. Á LOS 18 MESES DE EDAD. EL DIA 28 Á LAS SEIS DE LA MADRUGADA, á consecuencia de las heridas sufridas en el descarrilamiento acaecido en Anzuola el dia 14 del actual. Sus padres, tios, primos y demás interesados, SUPLICAN á sus amigos y conocidos se sirvan asistir á la Misa de Gloria que se celebrará hoy domingo á las once de la mañana en la Iglesia Parroquial de San Saturnino. Pamplona 30 de Julio de 1893. No se reparten invitaciones.

SERVICIOS



DE LA  
Compañía Trasatlántica de Barcelona

Salidas del mes de Julio.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—El día 10 de Cádiz el vapor «Reina María Cristina» para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

El 20 de Santander el vapor «Alfonso XIII» para Coruña, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

El día 30 de Cádiz el vapor «Cataluña».

Línea de Filipinas.—El 21 de Barcelona el vapor «San Ignacio» para Port-Said, Aden, Singapore y Manila.

Para más informes en Navarra al Agente en Pamplona Ricardo Samaniego, Plaza del Castillo, 12—Sub-agente en Tafalla, D. José Rech.

Línea de Buenos-Aires.—El 2 de Setiembre de Barcelona el vapor «Ciudad de Cádiz» para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Servicios de Africa.—Línea de Marruecos. 18 de Barcelona el vapor «Rabat» para Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larrache, Rabat, Casablanca, Mazagón y Mogador.

Servicio de Tánger.—El vapor «Joaquín de Piélagos» saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando a Cádiz los martes jueves y sábados. Igualmente se expiden billetes para los viajes de venida.

!! EL ESTÓMAGO ARTIFICIAL !!

**POLVOS DEL DR. KUNTZ**  
Deliciosa preparación que suple en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la DIGESTION. REMEDIO PRECIOSO é incomparable para la cura inmediata, SEGURA y radical de todas las molestias del ESTÓMAGO por antiguas o rebeldes que sean con la particularidad que el paciente siente ya MARAVILLOSO ALIVIO desde la 1.ª dosis consiguiendo en muchos casos que SOLO UNA CAJA BASTE PARA EL ÉXITO COMPLETO.  
De un sabor agradable y no precisando dieta es MARAVILLOSO para combatir gastritis, gastritis, dispepsias; agua de boca; ardores; vómitos, acidez; digestiones difíciles; pesadez; dolores; flatulencia; calambres; úlceras etc. etc. y más del 80 % encuentran tal alivio desde la 1.ª dosis que digieren perfectamente todos los alimentos sin el menor dolor ni pesadez. El éxito es tan seguro que se devuelve el importe al paciente que a la primera caja no encuentre mejoría. Caja 7,50 en las buenas farmacias. Va correo. DEPOSITOS EN LAS SIGUIENTES: ALICANTE, Aznar—ALMERIA, Bujanda—BARCELONA, Pon. Pasaje del Crédito, 4—BILBAO, Rincón—BURGOS, Escolar—CADIZ, Martínez de la Peña—CORUÑA, Brañas—GRANADA, Pisonero—HUELVA, Figueroa—MADRID, Sacores Moreno—Miguel, Arce—MÁLAGA, Farmacia Central—PAMPLONA, Iribarren—SAN SEBASTIÁN, Usabiaga—SANTANDER, Salgado—TOLEDO, Sintos—VALENCIA, Baeza—VALDOLÍD, Lorente—VITORIA, Zulueta—ZARAGOZA, Bueno—MURCIA, R. Morales, Alameda de Colon, 8—HUESCA, Camo—LOGROÑO, Abad—SEVILLA, Jimenez—TARRAGONA, Cuchi.

LA CATALANA

Seguros contra incendios a prima fija.

Esta gran Compañía que tiene asegurados 102 edificios a la Excm. Diputación de Navarra y además participación en los seguros del Palacio, Instituto, Hospital y Casa de Maternidad y de Expositos, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan solo y exclusivamente al seguro contra incendios, a cuyo ramo destina por consecuencia, todos sus fondos.

La prosperidad de LA CATALANA es muy ventajosamente conocida por el reparto anual de dividendos activos de consideración que hace a los accionistas. Sus oficinas centrales están en Barcelona, Dormitorio de San Francisco, núm. 5, principal y la comisión principal de Navarra en Pamplona, calle de Zapatería, núm. 35 2.º donde se admiten seguros a prima fija.—El comisionado principal, Sebastian Gastearena y Egusquiza.

SINAPISMO RIGOLLOT

Resfriados — Dolores — Congestiones  
SE HALLA EN TODAS LAS FARMACIAS  
EXIJASE LA FIRMA ENCARNADA de Rigollet

PARIS 1867  
L. LEGRAND  
PROVEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANJERAS  
Paris, 207, rue Saint-Honoré, 207, Paris  
**JABON-ORIZA**  
Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas.  
El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el Dr. O. Revmat); indispensable para conservar al cutis su flexibilidad y dulzura.  
CREMA-ORIZA  
para limpiar y suavizar el cutis  
ORIZA-LACTE  
contra las pecas y las arrugas.  
AGUA TONICA QUINA LEGRAND Y POMADA CON BALSAMO DE CORTIN  
Prepara con seguridad las formulas del Dr. CHOMEL para el acoso de la cabeza, regenerar los cabellos, impedir su caída y hacerlos crecer en muy poco tiempo.  
En caso de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia.

PARIS 1867  
L. LEGRAND  
PERFUMISTA PROVEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANJERAS  
207, rue Saint-Honoré, PARIS  
**Perfumes nuevos ESÓ ORIZA adoptados por la moda**  
Actualiza de mérito en la Exposición universal de Paris 1867 y de Viena 1876.  
Oriza Azucona.  
Oriza B. Legrand.  
Oriza de la Florida.  
Oriza florido.  
Oriza-Berby-Fashion.  
Oriza de la Exposición.  
Oriza lino.  
Oriza real.  
Oriza suave.  
Oriza de la Carolina.  
Oriza soberano.  
Oriza Ylang-Ylang.  
Oriza de heno cor.  
Vade recientemente.  
Azuleña del valle.  
Ramillete de la Habana.  
Ramillete de la India.  
Jockey-club.  
Heliotropio del Japon.  
Perfumes de la Corte.  
Flores de Yrancia.  
Miel de Inglaterra.  
Ramillete de la Emperatriz.  
En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España y Francia.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga, 1, Paseo de Recoletos

GARANTIAS.

Capital social efectivo.	Pesetas 12.000.000
Primas y reservas.	40.697.980
Total.	52.697.980

29 años de existencia.

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.301.675'33.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos a primas más reducidas que cualquiera otra compañía.

Dirigirse al Subdirector D. Vicente Santestéban, Pozo-blanco, 15, 3.º (Café Suizo) PAMPLONA. —20

L' UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA.

Fundada en 1828

Reconocida en España por Real orden.

Garantías en 31 de Diciembre de 1892.

Capital social	10.000.000 Francos.
Reservas	7.650.000
Primas a cobrar	69.244.813
Total de garantías	86.894.813

Siniestros pagados hasta 31 de Diciembre de 1892, pesetas	176.000.000	Capitales asegurados en igual fecha, pesetas	14.316.978-886
---	-------------	--	----------------

Sub-dirección en Navarra a cargo de D. Pedro Riezu, calle Nueva, número 20, piso 3.º, Pamplona.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPANIA COLONIAL

Tapiocas, Thés

38 recompensas industriales

Depósito geneneral, calle Mayor, 18 y 20.—MADRID.

CONSULTORIO COMERCIAL.

San Lorenzo, 5, 2.º izquierda, Madrid.

Con absoluta reserva, el comercio y la industria puede asesorarse de sus operaciones, dirigiéndose a este Centro, único fundado en España con personal teórico-práctico mercantil que a su vez llevará a cabo el establecimiento y regularización de toda contabilidad administrativa y comercial, sometida a su dirección, reglamentando éstas legalmente, al alcance de toda inteligencia.

Horas de despacho: de 9 de la mañana a 1 de la tarde.  
La Correspondencia consultiva se dirigirá al Director.—Madrid, San Lorenzo, 5, 3.º izquierda P. Eg

GRAN ESTABLECIMIENTO

de máquinas para coser.

Venta a plazos y al contado

TODOS LOS SISTEMAS.

TECNERIAS, NÚM. 35. PAMPLONA.

Unico almacén donde se encuentran todos los sistemas, los más perfectos, útiles y económicos que se conocen en el mundo, habiendo obtenido primeros los Premios MIN ARDANAZ.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías  
La **VELOUTINE**  
Preparado al Bismuto por CH<sup>re</sup> FAY, Parichien  
PARIS — 8, Rue de la Paix, 8 — PARIS